ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP

En la ciudad de Asunción, a los **10 días del mes de JUNIO del año 2024**, entre el Sr. Diego Roa, representante de la Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) y en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) el Sr. Alejandro Chen Ramírez, se reúnen a fin de dejar constancia de la conformidad en la recepción del "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP", **cuota 09/12**, ID DNCP N° 431.622.

No habiendo ninguna objeción de ambas partes, el presente documento se expide en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto para los fines que hubiere lugar, firmados por los responsables de ambas partes.

Alejandro Chen Ramírez
Dirección de Tecnología
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Diego Roa
Representante Legal
TEISA

TEISA Integración Global